

Reflexiones sobre la Creación de la UPA:

Debemos **profundizar** en lo discutido en la reunión del sábado (01/04/2017) y **mantener un intercambio permanente de información** por la vía de correos y foros electrónicos, entre todos los participantes en el proceso de gestación de la Universidad Popular del Ambiente (UPA) “Fruto Vivas”, pero como se dijo, “**con calma aunque sin pausa**”. Hasta ahora ha habido muy pocos aportes por esta vía. La gente está mal acostumbrada a participar en eventos donde lanzar sus discursos retóricos. El protagonismo sigue siendo un problema en el Movimiento Ambientalista.

No podemos improvisar y por tanto no podemos apresurar los pasos en función de una fecha prefijada. Para ese momento podemos presentar el trabajo adelantado. **NO MÁS.**

El tiempo que se tome el proceso de gestación, creación y consolidación de la UPA dependerá del tiempo de dedicación eficaz y la responsabilidad con que cada uno de nosotros asuma sus tareas y compromisos.

Se requiere definir la **Visión y Misión** de la UPA. Tarea aún pendiente.

Ámbito:

Establecer el **alcance nacional** y aún **internacional** de la UPA, y los ámbitos territoriales a ser atendidos, desde el nivel comunitario (consejos comunales) y comunal (comunas), pasando por el parroquial, municipal, estatal, regional hasta el nacional.

Metodología.

Incorporar el criterio robinsoniano de “**aprender haciendo**”, realizando el trabajo académico mediante el **desarrollo de proyectos orientados hacia la solución de los problemas ambientales** que requieren atención prioritaria con un enfoque y abordaje interdisciplinario e interinstitucional.

Establecer el carácter integrador de la UPA, como un espacio para unificar el abordaje de cada problemática ambiental que requiere atención.

Abordar eficazmente los problemas ambientales de origen y consecuencias a nivel local, regional, nacional y global.

Personal docente:

Desarrollar los mecanismos de valoración e integración de los saberes formales con los saberes populares y ancestrales. Crear los instrumentos idóneos para concretar el “**reconocimiento y certificación del aprendizaje por la experiencia**”.

Captar la participación del personal jubilado con la más alta capacidad profesional comprobada en cada área temática a ser abordada, haciéndoles un llamado a colaborar con la “**formación de las generaciones de relevo**” para realizar el trabajo requerido en su(s) área(s) de especialidad.

Enfoque:

Necesidad de compartir e integrar los esfuerzos, capacidades y potencialidades de cada institución de educación universitaria y de las instituciones que realizan investigación y actividades académicas en áreas y temas vinculables con la gestión de la problemática ambiental desde el nivel comunal, pasando por el parroquial, municipal, estatal, regional y nacional.

Promover la realización de eventos académicos: conversatorios, cursos, talleres, foros, seminarios, etc. que generen un **saldo tanto organizativo como operativo** para iniciar el abordaje de cada problemática ambiental que amerita atención.

Niveles y modalidades académicos:

Establecer los diferentes **niveles y modalidades académicos** a ser ofrecidos y apoyados en cuanto a:

- (1) La **Educación Ambiental Formal**: Atendiendo los diferentes niveles y modalidades de Educación Formal, a niveles de educación pre-escolar, básica, media, media profesional, universitaria (tsu, licenciaturas, maestrías, doctorados, etc).

Esto incluye la obligación para todo personal docente activo y aspirante a ser incorporado, de participar en un programa de **formación y**

profesionalización ambiental, para poder hacer eficaz la **Educación Ambiental** como **Eje Integrador** en nuestro **Sistema Educativo Formal**.

- (2) La **Educación Ambiental Informal o Mediática**: Realizada a través de los distintos medios (prensa, radio, tv, cine, internet) e instrumentos de comunicación (incluyendo herramientas aportadas por los medios escénicos y literarios disponibles, como el teatro, teatro de títeres, cine y videos, narración oral, música, poesía y otros géneros escénicos y literarios).
- (3) La **Educación Ambiental Comunitaria**: dirigida a la formación y profesionalización ambiental de los voceros de las diferentes organizaciones comunitarias, en especial a las vinculadas con el ejercicio del Poder Comunal: Comunas y Consejos Comunales.
- (4) La **Educación Ambiental Institucional**: dirigida a la formación y profesionalización de los servidores tanto públicos como privados, desde los más bajos hasta los más altos niveles laborales (desde el nivel obrero hasta los más altos niveles gerenciales).

Este último incluye la necesidad de modificar de las leyes electorales que obliguen a cada aspirante a ejercer un cargo público sujeto a un proceso electoral a participar en un programa de formación y sensibilización ambiental. Lo mismo aplicaría a los profesionales interesados en participar en un concurso para optar a cualquier cargo público designable por este tipo de selección.

Áreas Temáticas y Carreras:

Definir las áreas temáticas y carreras a ser abordadas luego de haber completado el diagnóstico ambiental y priorización de la problemática detectada. En la reunión se han mencionado algunas, pero el análisis debe ser más exhaustivo.

Hay que revisar y actualizar los diagnósticos ambientales realizados por el MINEA a nivel nacional (2004 y 2007). Igualmente considerar los estudios diagnósticos aportados por las instituciones públicas y privadas de carácter

ambientalista y las ONG ambientalistas (Vitalis 2015, Red ARA 2011).

Promover y apoyar iniciativas tanto públicas como privadas dirigidas a la atención de problemas ambientales específicos, de carácter global, como regional y local.

Vinculación con la Realidad y Prioridades Ambientales:

Analizar y evaluar la posibilidad de promover a nivel nacional algunas iniciativas que se están promoviendo o que necesitan impulsarse en el estado Lara y otras entidades:

- (1) Conformación del **Gabinete Ambiental** a niveles estatal y municipal, con el fin de atender interinstitucionalmente la problemática ambiental a nivel tanto estatal como municipal, por medio de la **integración y la coordinación interinstitucional**, de los **programas, proyectos y actividades ambientalistas**, mediante la unión de los **esfuerzos, recursos, capacidades y potencialidades** de cada una de las instituciones y organizaciones participantes, para la elaboración y desarrollo de un **Plan Unificado de Educación-Acción Ambiental**.
- (2) La creación dentro del Gabinete Ambiental de **Comisiones de Trabajo y Mesas Técnicas** para la atención de problemas ambientales prioritarios como:
 - (a) Diseñar e implantar los **Planes Estatal y Municipales para la Adaptación y Mitigación del Cambio Climático**. (Ya se está adelantando trabajo para este proyecto en Lara).
 - (b) **Planes para la Gestión Integral de los Recursos Hídricos** de nuestras principales cuencas hidrográficas e hidrológicas. Esto incluye el diseño (o actualización) y aplicación de los **Planes de Ordenamiento y Reglamento de Uso (PORU)** para nuestras principales cuencas hidrográficas e hidrológicas. Pronto iniciaremos el trabajo para las cuencas altas y media del río Tocuyo en el estado Lara.
 - (c) **Proyectos de Ampliación** de nuestras **Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO)**:

buscando la concreción y consolidación de corredores ecológicos vitales para la protección y conservación de nuestras especies endémicas de flora y fauna, así como de las especies amenazadas de extinción. Ya se había elaborado el Proyecto de Ampliación del Parque Nacional Terepaima, se efectuó la consulta pública entre las comunidades con un alto índice de aprobación, y presentado a nivel central (MINAMB, 2008) con el fin de establecer y consolidar el Corredor entre este parque y el Parque Nacional Yacambú, pero trabas burocráticas inexcusables lo dejaron estancado y sin concreción.

- (d) **Proyectos de Planes de Ordenamiento y Reglamentos de uso para las Áreas Protegidas:** Adelantar la aprobación del PORU del Parque Nacional Cerro Saroche (ya elaborado, consultado públicamente y aprobado, pero estancado a nivel central aún a la espera de la firma Presidencial). Lo mismo se había trabajado para el P.N. Terepaima, pero es más prioritaria la aprobación del proyecto de ampliación del mismo para la reelaboración del proyecto del PORU.
- (e) Creación y decreto de una **Ley y Plan General para la Protección y Conservación de Ecosistemas y Especies Amenazados de nuestra flora y fauna.**
- (f) Aprobación del **Plan de Ordenación del Territorio del Estado Lara (POTEL)**, elaborado con todas las consideraciones técnicas requeridas (presentado en 2008 al Gobernador Luis Reyes Reyes), pero estancado desde entonces en la Corporación de Desarrollo Endógeno, faltando sólo la consulta pública para la firma aprobatoria del representante del Gobierno estatal.
- (g) Creación de una **Ley y Plan General para la Protección, Conservación y Ampliación y Diversificación del Sistema Hidroeléctrico Nacional.** Esto involucra el **desarrollo de microplantas hidroeléctricas** para el aprovechamiento energético del caudal ecológico de los embalses disponibles en cada estado. Esto incluye el rescate y

reimpulso del proyecto (2008) de **Creación del Parque Nacional La Paragua**, considerando el **valor estratégico nacional de la cuenca del río Paragua**, que ocupando sólo el 29% de la cuenca del río Caroní, aporta el 45% del agua que ingresa al embalse El Guri.

- (h) Creación de una **Ley y Plan General para impulsar el Reciclaje** a nivel nacional, conjuntamente con la elaboración e implantación de Programas Integrales de Reciclaje a nivel estatal y de cada municipio.

Sobre las Probables carreras y asignaturas por semestre y en cada nivel:

Aún no es el momento de hacerlo.

Primero es preciso analizar la realidad ambiental de cada ámbito: regional (biorregiones), estatal, municipal, parroquial y comunal: Completar y mantener permanentemente actualizado el diagnóstico ambiental (estableciendo los observatorios y salas situacionales ambientales requeridos), priorizar la problemática ambiental en cada ámbito territorial y determinar los posibles aportes de la UPA para encaminar su solución con el concurso de los organismos públicos competentes, las instituciones privadas que pueden participar en cada proyecto y las instituciones educativas de todos los niveles en cada ámbito territorial.

Estudiar la oferta académica en materia ambiental de todas las universidades locales, estatales, regionales y nacionales: carreras, pensa y materias específicas referidas al campo ambiental y relacionado, así como el perfil de los egresados de cada una de las carreras ofrecidas. Esto nos permitiría ampliar y diversificar la oferta académica de la UPA, en función de poder atender eficazmente, con un enfoque interdisciplinario, todos los aspectos que necesitan ser abordados para la solución de cada uno de los problemas ambientales a ser atendidos,

Evaluar el mercado laboral y el impacto de los egresados de cada una de las carreras de corte ambiental ofrecidas por la red nacional y regional de instituciones universitarias. Es necesario

evaluar la capacidad laboral de los profesionales egresados en los distintos niveles y modalidades ofrecidos por las instituciones universitarias y aportar elementos que permitan corregir las fallas tan graves como la graduación de **profesionales que padecen de analfabetismo funcional y de analfabetismo tecnológico**.

Formación y Profesionalización de los Servidores Públicos y Privados

Determinar las necesidades de **formación y profesionalización en materia ambiental** de los servidores tanto públicos como privados con competencia o interés de participar en la solución de cada problema ambiental que amerita solución en su correspondiente orden de prioridad.

Algunas reflexiones por: Francisco Lau
Barquisimeto 02/04/2017 (revisado 16/05/2017)